



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 27 de febrero de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTOS:

La solicitud presentada por Luis Miguel Aquisé Meza, Administrador del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, de fecha 20 de febrero del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante la solicitud del visto, el señor Luis Miguel Aquisé Meza, Administrador del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, comunica que se le otorgó descanso médico por el día 17 de febrero del 2023, adjuntando el original del descanso médico expedido por el Médico Cirujano Domingo R. Valdivia D., con CMP N° 16862 de la Clínica Integra Médica (EPS), en el cual se le indica descanso médico por el día 17 de febrero del 2023 (01 día).

Segundo.- El artículo 48° del D. Leg. N° 728 (aprobado mediante D.S. 003-97-TR) establece lo siguiente: "**Son causas de suspensión del contrato de trabajo: (...), b) La enfermedad y el accidente comprobados; (...)**"; y en concordancia con el art. 21° de la R.A. N° 010-2004-CE-PJ, que señala: "**Los permisos (...) serán otorgados por los siguientes motivos: a) Enfermedad.- No sujeto a descuento y otorgado necesariamente por escrito y refrendado por el certificado respectivo**" (énfasis nuestro).

Tercero.- En virtud de la normatividad precedente, corresponde conceder, en vía de regularización, licencia con goce de haber por enfermedad a favor del Administrador en mención, tanto más si adjunta documentación que lo acredita, debiendo adoptar las medidas administrativas pertinentes para cautelar la atención en el área administrativa donde viene laborando el recurrente; por lo que, en uso de las facultades conferidas al suscrito mediante el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

SE RESUELVE:

Artículo Primero: CONCEDER, en vía de regularización, licencia con goce de haber por motivo de enfermedad al señor **Luis Miguel AQUISE MEZA**, Administrador del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por el día 17 de febrero del 2023 (01) día.

Artículo Segundo: ENCARGAR, en vía de regularización y en adición a sus funciones, la Administración del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte a la servidora **Mónica ZUBIETA DELGADO**, por el día 17 de febrero del 2023 (01) día.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Tercero: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Bienestar Social, Administración del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte y de los interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rcp

